

CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL DICTAMEN DE VALORACIÓN DE COMPETENCIAS INDIRECTAS Y DEL PLAN INDIVIDUALIZADO DE EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE ACCEDEN A LA FASE DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2021 (BOPA DEL 14 DE JULIO), EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE “GESTIÓN DE PROCESOS EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN” (HOT680_3).

PRIMERO.- Atendiendo a lo dispuesto en la base novena apartado 4 de la resolución de 24 de junio de 2021, una vez constituidas las Comisiones de Evaluación, se convoca actuación referida a la entrega del dictamen de valoración de competencias indirectas y propuesta de plan individualizado de evaluación a las personas candidatas que hayan asistido a la fase de asesoramiento y manifestado su intención de continuar en el procedimiento, pasando a la fase de evaluación.

SEGUNDO.- La entrega de la documentación al candidato/a se efectuará de forma presencial en el Centro Integrado de Formación Profesional de Hostelería y Turismo sito en el Paseo de Begoña, 30 - 33201 de Gijón (Principado de Asturias) o, o de forma telemática. Los candidatos que elijan la opción presencial deberán identificarse mostrando su DNI.

En el caso de la opción telemática, se deberá enviar correo electrónico manifestando esta opción a peac@cifphosteleriayturismo.es, a fecha de publicación en el tablón de anuncios y/o web del centro (www.cifphosteleriayturismo.es).

TERCERO.- Se advierte a las personas aspirantes que la asistencia a las sesiones de la fase de evaluación es obligatoria (exceptuando los casos en los que exista y se haya elegido la opción telemática), de tal forma que la falta de asistencia injustificada a la misma provocará la pérdida de la condición de participante en el procedimiento y cualquier derecho derivado de la admisión e inscripción en el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en la base novena apartado 6 de la Resolución de 24 de junio de 2021 (BOPA del 14 de julio). En caso de imposibilidad de asistencia deberán comunicarlo al correo electrónico peac@cifphosteleriayturismo.es

Diligencia para hacer constar que, con fecha de hoy, la presente convocatoria ha sido publicada en el tablón de anuncios y en la página web de este Centro Integrado

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS
PROFESIONALES**

Resolución de 24 de junio de 2021 (BOPA nº135 de 14 de julio de 2021)

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

GESTIÓN DE PROCESOS EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (HOT 680_3)

SESIÓN DE EVALUACIÓN:

**ENTREGA DEL DICTAMEN DE VALORACIÓN DE COMPETENCIAS INDIRECTAS Y PROPUESTA DE PLAN
INDIVIDUALIZADO DE EVALUACIÓN A LOS CANDIDATOS.**

SEDE DE EVALUACIÓN: CFP HOSTELERÍA Y TURISMO - GIJÓN

COMISIÓN DE EVALUACIÓN ÚNICA

AULA 102 (POLIVALENTE) Y TELEMÁTICO

DÍA: 21 de ABRIL 2023 de 10 a 13.30 h.

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	OPCIÓN
11147/2021	***4212**	DAVID MUÑOZ SÁNCHEZ	TELEMÁTICA

En Gijón, a 19 de ABRIL de 2023.¹

Fdo.- FRANCISCO JOSÉ MONTES VALDÉS
Presidente de la Comisión de Evaluación

Fdo.- LORENA ÁLVAREZ MALLADA
Secretario/a de la Comisión de Evaluación

¹ Esta lista se encuentra expuesta desde esta fecha en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión de Evaluación.